

Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA CONSEJERÍA DE EMPRESA, AUTÓNOMOS Y ENERGÍA

2682 *Apertura del trámite de información pública, de autorización administrativa previa y de construcción, declaración en concreto de utilidad pública, con tramitación ambiental ordinaria, de la instalación de una línea aérea-subterránea 132 kV para la nueva SE Lithica en Ciutadella*

De acuerdo con el artículo 19 del Decreto Ley 3/2014, de 5 de diciembre, de medidas urgentes destinadas a potenciar la calidad, la competitividad y la desestacionalización turística de las Illes Balears; con el Decreto 99/1997, de 11 de julio, por el que se regula el procedimiento administrativo aplicable a la tramitación de las instalaciones eléctricas de la comunidad autónoma de las Illes Balears, modificado por el Decreto 36/2003, de 11 de abril; con el artículo 2 de la Ley 13/2012, de 20 de noviembre, de medidas urgentes para la activación económica en materia de energía, nuevas tecnologías, residuos, aguas, otras actividades y medidas tributarias; con la Ley 24/2013, de 26 de diciembre, del Sector Eléctrico; el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica; y el Decreto Legislativo 1/2020, de 28 de agosto, por el que se aprueba el Texto refundido de la Ley de Evaluación Ambiental de las Illes Balears, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, declaración en concreto y el reconocimiento de utilidad pública, de la instalación eléctrica que se detalla a continuación:

—Expediente: TR 2/2025.

—Denominación del proyecto: Proyecto de ejecución de la línea aérea subterránea de transporte de energía eléctrica a 132 kV doble circuito E/S Lithica de la línea a 132 kV Ciutadella-Mercadal.

—Finalidad de la instalación: permitir la nueva interconexión de la nueva subestación Lithica con la línea a 132 kV Ciutadella- Es Mercadal.

—Datos técnicos del proyecto: línea aérea-subterránea de transporte de energía eléctrica, de doble circuito a 132 kV, con una longitud de 0,277 kilómetros en subterráneo (entre el nuevo soporte T-3B y la SE Lithica) y 0,721 km en aéreo (entre el soporte T-5 existente y el nuevo soporte T-3B), que conectará el nuevo soporte T-3B, con la nueva subestación de Lithica, en el término municipal de Ciutadella de Menorca.

Incluye el desmontaje del tramo aéreo de 0,721 km a 132 kV entre el soporte T-3 y el soporte T-5 de la línea Ciutadella-Es Mercadal, así como el desmontaje del soporte T-4. Incluye el montaje de dos nuevos soportes: T-3B y T-4N.

—Presupuesto: 1.232.308 €.

—Promotor: Red Eléctrica de España, SA.

De acuerdo con el artículo 2 de la Ley 13/2012, el reconocimiento de utilidad pública tiene los efectos de la declaración de interés general en los términos previstos en el apartado 2 del artículo 24 de la Ley 6/1997, de 8 de julio, del Suelo Rústico de las Illes Balears, así como los efectos que regulan los artículos 25, 26.5 y 26.6 del vigente Plan Director Sectorial Energético de las Illes Balears.

Lo que se hace público para que el proyecto de la instalación señalada pueda examinarse en:

—La página web de la Dirección General de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático (información pública de proyectos): <https://energia.caib.es>.

—El Portal de Transparencia: <https://www.caib.es/sites/transparencia>.

Y también para que puedan formularse, al mismo tiempo, las alegaciones que se consideren pertinentes, incluyendo las que sean procedentes de acuerdo con el artículo 126 del Real Decreto 1955/2000, dentro del plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

La relación de bienes y derechos afectados por el proyecto que el solicitante considera de necesaria expropiación, se describe en la tabla anexa a este anuncio.

La declaración, en concreto, de utilidad pública, de acuerdo con el artículo 56.1 de la Ley 24/2013 y el artículo 149 del Real Decreto 1955/2000, lleva implícita en todo caso la necesidad de ocupación de los bienes o de la adquisición de los derechos e implica su ocupación urgente a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El artículo 12 del Decreto 99/1997, de 11 de julio, modificado por el Decreto 36/2013, de 11 de abril, establece el procedimiento de autorización y puesta en servicio de los expedientes eléctricos con expropiación.

Así mismo, esta publicación se hace a los efectos de notificación establecidos en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Palma, en la fecha de la firma electrónica (10 de marzo de 2026)

El director general de Economía Circular, Transición Energética y Cambio Climático

Diego Viu Domínguez

Por delegación del consejero de Empresa, Autónomos y Energía

(BOIB n.º 97, de 24/7/2025)

Relación de bienes y derechos afectados (término municipal de Ciutadella de Menorca). Tramo subterráneo

Parc. proy.	Propietario	Pol.	Parc.	Referencia catastral	Servidumbre subterránea (m2)	Cámara entronc./ Arqueta telecom.	Sup. cámara entroncamiento/ Arqueta telecom. (m2)	Ocupación temporal (m2)	Naturaleza del terreno	Servidumbres existentes (m2)
5	Mesquida Carretero, Juana Mesquida Carretero, Esteve	17	123	07015A017001230000OX	764	AT01, AT02	6	1.441	Labor o labrantío de secano, pastos	802

<https://www.caib.es/eboibfront/pdf/es/2026/43/1215215>



Relación de bienes y derechos afectados (término municipal de Ciutadella de Menorca). Tramo aéreo

Parc. proy.	Propietario	Pol.	Parc.	Referencia catastral	Servidumbre vol. (m2)	Soporte	Sup. soportes y anillo de tierra (m2)	Ocupación temporal (m2)	Acceso al soporte	Servidumbre de paso (m2)	Naturaleza del terreno	Servidumbres existentes (m2)
1	J. Taltavull, SL	17	65	07015A017000650000OS	5.445	-	-	2.244	T-5 existente	1.091	Labor o labrantío de regadío, Labor o labrantío de secano, pastos, improductivo	2.315
2	Ramon Mesquida, Maria	17	66	07015A017000660000OZ	2.364	T-4N	66	4.926	T-4N	700	Labor o labrantío de secano	1.440
3	Seguí Fedelich, Catalina Seguí Fedelich, Juan	17	68	07015A017000680000OH	1.652	-	-	1.605	-	-	Labor o labrantío secano	1.126
4	Moll Ramon, Pedro	17	240	07015A017002400000OP	112	-	-	-	T-3BN, T-4N	972	Frutas de secano, Labor o labrantío de secano	88
5	Mesquida Carretero, Juana Mesquida Carretero, Esteve	17	123	07015A017001230000OX	821	T-3BN	86	2.247	T-3BN	57	Labor o labrantío de secano, pastos	802
6	Construcciones Ramon Pizarro, SLU	17	277	07015A017002770000OO	397	-	-	1.215	T-3 existente	67	Improductivo	366
6-3	Ayuntamiento de Ciutadella	17	121	07015A017001210000OR	-	-	-	-	T-3 existente	37	Labor o labrantío de secano	

